Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**	
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SIASUR

DATOS DEL INFORME

Periodo a Certificar:	**Desde:**	2026-02-01	**Hasta:**	2026-02-28	
Nombre del Contratista:	MARISOL BEJARANO ZULETA		**Número de Documento:**	1020776402	
Correo Electrónico:	mary.beja92@gmail.com		**Número Telefónico:**	3138631866	
Nombre del Supervisor:	JHON EDISON PARRA MANCIPE	**Cargo:**	MEDICO ESPECIALISTA - MEDICINA CRITICA Y CUIDADO INTENSIVO	**Código - Grado:**	

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato:	3033-2026	**Año Contrato:**	2026	**CDP Contrato Inicial:**	294
Perfil:	MÉDICO GENERAL				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS				
Unidad de Servicios:	USS MEISSEN				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procetaje(%) Centro de Costos
J02ME	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	USS MEISSEN	186	0	39253	$7301058	100%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	**$ 7301058**	**SIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CINCUENTA Y OCHOPESOS**					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Fecha de Inicio del Contrato	2026-02-01	**Fecha de Terminación del Contrato Inicial**	2026-06-30
No. Cuenta Según el Mes Certificado	**Mes Cuenta de Cobro**	**Valor a Pagar**	
1	FEBRERO	$ 7301058	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 36505290	**$ 36505290**	**$ 7301058**	**$ 29204232**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA

© Siasur - 2026

1	Desarrollar servicios profesionales de medicina general, aplicando su conocimiento técnico y criterio clínico conforme a la Lex Artis, a los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS), al Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC) y a la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades asistenciales definidas por LA SUBRED SUR E.S.E.	-Brindar atención integral del paciente crítico, incluyendo valoración y monitoreo hemodinámico continuo, manejo de ventilación mecánica y soporte vital avanzado, administración y titulación de medicamentos de alto riesgo, ejecución y asistencia en procedimientos especializados, prevención de infecciones asociadas a la atención en salud, aplicación de protocolos de seguridad del paciente, registro oportuno en historia clínica, coordinación con el equipo interdisciplinario y supervisión del personal de apoyo, garantizando el cumplimiento de la lex artis, los estándares del SOGC y la normativa vigente del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	-Registros en la historia clínica y formatos institucionales codificados en la subred sur.
2	Ejecutar actividades de información, educación y comunicación en salud, orientadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el fortalecimiento del autocuidado a nivel individual, familiar y comunitario, en el marco de su ejercicio profesional.	-Se ejecutó jornada educativa dirigida a familiares de pacientes hospitalizados en la Unidad de Cuidado Intensivo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., enfocada en la promoción del autocuidado y la prevención de complicaciones posteriores al egreso, abordando temas como signos de alarma, adherencia al tratamiento farmacológico, cuidados de dispositivos médicos en domicilio, prevención de infecciones, movilización segura del paciente y control de factores de riesgo; brindando orientación personalizada, resolviendo inquietudes y entregando recomendaciones claras conforme a los lineamientos institucionales y necesidades identificadas en el servicio.	-Registros en la historia clínica y formatos institucionales codificados en la subred sur.
3	Registrar de manera autónoma, veraz y oportuna la información derivada del acto médico en la historia clínica, garantizando claridad, legibilidad, secuencialidad, integralidad y racionalidad científica, conforme a la Resolución 1995 de 1999, la Resolución 839 de 2017 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	-Se realizó el registro sistemático, veraz y oportuno en la historia clínica institucional de la totalidad de las valoraciones iniciales y evoluciones de enfermería de los pacientes asignados en UCI, consignando datos objetivos y subjetivos, diagnóstico y plan de cuidado, intervenciones ejecutadas, respuesta clínica, administración y titulación de medicamentos de alto riesgo, monitoreo hemodinámico y eventos relevantes durante el turno; garantizando la integralidad, secuencialidad y racionalidad científica de la información, en cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y conforme a lo establecido en la Resolución 1995 de 1999 y la Resolución 839 de 2017.	-Registros en la historia clínica y formatos institucionales codificados en la subred sur.
4	Aportar técnicamente, cuando sea requerido, a la elaboración, actualización y aplicación de formatos, protocolos, guías y procedimientos clínicos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado, el reporte de estadísticas vitales y el uso de herramientas como MIPRES, en los casos que aplique, asegurando el cumplimiento de las normas universales de bioseguridad.	-estandarización del registro en historia clínica y fortalecimiento del diligenciamiento del consentimiento informado para procedimientos invasivos cuando aplicó; así mismo, se implementó su aplicación durante la práctica asistencial, garantizando el cumplimiento de las normas universales de bioseguridad, técnica aséptica y uso adecuado de elementos de protección personal por parte del equipo de enfermería.	-Registros en la historia clínica y formatos institucionales codificados en la subred sur.
5	Contribuir desde su ejercicio profesional a la identificación, caracterización, manejo, seguimiento y canalización de los usuarios en las diferentes rutas integrales de atención en salud, así como a la consolidación de información necesaria para la trazabilidad de indicadores clínicos y asistenciales.	--Verificando previamente la prescripción médica escrita, legible y vigente, validando los “correctos” de la medicación (paciente, medicamento, dosis, vía, hora y registro), realizando doble verificación en medicamentos de alto riesgo, preparando y adminis	-Registros en la historia clínica y formatos institucionales codificados en la subred sur.

6	Articular actuaciones profesionales con los equipos misionales y asistenciales de la entidad, cuando el manejo integral del paciente lo requiera, conforme a la normatividad legal vigente.	-verificando criterios clínicos y antecedentes para su inscripción en la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) para enfermedades cardiovasculares; efectuando el registro correspondiente en el sistema institucional, brindando educación sobre control de factores de riesgo y gestionando la canalización y seguimiento posterior a través de consulta externa y programas de promoción y mantenimiento de la salud, conforme a los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.	- Registros en la historia clínica y formatos institucionales codificados en la subred sur.
7	Realizar la valoración clínica, el diagnóstico y la definición del plan de tratamiento, de acuerdo con el cuadro clínico del paciente atendido en LA SUBRED SUR E.S.E., incluyendo su egreso, remisión y/o seguimiento ambulatorio, conforme a su criterio médico.	-articulando el plan de cuidados de enfermería con las conductas médicas, terapéuticas y de apoyo diagnóstico, aportando valoración clínica especializada, identificando riesgos y necesidades prioritarias del paciente crítico, coordinando intervenciones con medicina, fisioterapia, nutrición y trabajo social, y garantizando continuidad del cuidado durante los cambios de turno; todo ello en observancia de los principios éticos, de responsabilidad y humanización establecidos en la Ley 911 de 2004.	-Registros en la historia clínica y formatos institucionales codificados en la subred sur.
8	Comunicar de forma oportuna y suficiente, en el marco de su ejercicio profesional, al paciente, familiar, acudiente, representante legal o entidad responsable, la evolución clínica, los riesgos y las posibles complicaciones asociadas al manejo instaurado.	-Verificando la correcta ejecución de procedimientos de enfermería bajo protocolos institucionales, la administración de medicamentos de acuerdo con indicaciones, el registro oportuno en la historia clínica y el cumplimiento de normas de bioseguridad, brindando orientación técnica y apoyo inmediato para asegurar la calidad y seguridad del cuidado del paciente, sin intervenir en funciones administrativas o disciplinarias de la institución.	-Registros en la historia clínica y formatos institucionales codificados en la subred sur.
9	Desarrollar otras actividades propias de su perfil profesional, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y el fortalecimiento de las funciones misionales de LA SUBRED SUR E.S.E., manteniendo en todo momento su autonomía técnica y científica.	-Se diseñó y dictó una sesión de capacitación dirigida al personal de enfermería de la Unidad de Cuidado Intensivo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., centrada en el manejo avanzado de pacientes críticos, incluyendo ventilación mecánica, administración segura de medicamentos de alto riesgo y prevención de infecciones asociadas a la atención en salud, utilizando materiales didácticos, casos clínicos y demostraciones prácticas, con el fin de fortalecer las competencias del talento humano en su campo especializado y asegurar la aplicación de protocolos y guías institucionales.	-Registros en la historia clínica y formatos institucionales codificados en la subred sur.

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior	$ 6859800
AÑO	**MES**	**AÑO**	**MES**	**DÍA**	1020776402	-		
2026	**ENERO**	**2026**	**02**	**11**				
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras		**SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS**						

Item		Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado	NO	COLFONDOS	$ 2743920	$ 439027	**$ 441400**
Salud		SÁNITAS		$ 342990	**$ 344800**
ARL	3	SURA		$ 66842	**$ 67300**
Caja de Compensación	NO		**Total**	**$ 796340**	**$ 853500**

INFORMACIÓN DE PAGO

Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	488401622961

HISTÓRICO

OBSERVACIÓN	USUARIO	FECHA
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	MARISOL BEJARANO ZULETA	2026-02-24 10:56:21
MODIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	MARISOL BEJARANO ZULETA	2026-02-24 17:19:59
RECHAZADO SUPERVISOR	JHON EDISON PARRA MANCIPE	2026-02-24 18:06:16
MODIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	MARISOL BEJARANO ZULETA	2026-02-24 21:07:34
ACEPTADO SUPERVISIÓN	JHON EDISON PARRA MANCIPE	2026-02-25 08:44:50
ACEPTADO CONTRATACIÓN	EVELYN XIMENA SASTRE PINEDA	2026-02-26 12:10:06
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA	ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO	2026-03-11 13:24:25

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)
NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



JHON EDISON PARRA MANCIPE
MEDICO ESPECIALISTA - MEDICINA CRITICA Y CUIDADO

© Siasur - 2026

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-02-11, 07:20:45 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2026
Empresa	MARISOL BEJARANO ZULETA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1020776402
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1078573310
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	54072493
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 870.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 439.100	$ 2.300
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 343.000	$ 1.800
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 66.900	$ 400
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	1	$ 16.500	$ 100
		SubTotales:		$ 865.500	$ 4.600
		Total a Pagar:			$ 870.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

UJ5iv4BuuL

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Subred Integrada de Servicios Salud Sur E.S.E. certifica que:

MARISOL BEJARANO ZULETA

1020776402

Cumplió satisfactoriamente con la:

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN 2025

Para constancia se expide:

22 de septiembre de 2025

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar | < Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí / No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	CUENTA DE COBRO ENERO 2025 CTO 4277-2025.pdf	CUENTA DE COBRO ENERO 2025 CTO 4277-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO FEBRERO 2025 CTO 4277-2025.pdf	CUENTA DE COBRO FEBRERO 2025 CTO 4277-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO MARZO 2025 CTO 4277-2025.pdf	CUENTA DE COBRO MARZO 2025 CTO 4277-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO ABRIL 2025 CTO 4277-2025.pdf	CUENTA DE COBRO ABRIL 2025 CTO 4277-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO MAYO 2025 CTO 4277-2025.pdf	CUENTA DE COBRO MAYO 2025 CTO 4277-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO JUNIO 2025 CTO 4277-2025.pdf	CUENTA DE COBRO JUNIO 2025 CTO 4277-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO JULIO 2025 CTO 4277-2025.pdf	CUENTA DE COBRO JULIO 2025 CTO 4277-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO AGOSTO 2025 CTO 4277-2025.pdf	CUENTA DE COBRO AGOSTO 2025 CTO 4277-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO SEPTIEMBRE 2025 CTO 4277-2025.pdf	CUENTA DE COBRO SEPTIEMBRE 2025 CTO 4277-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO OCTUBRE 2025 CTO 4277-2025.pdf	CUENTA DE COBRO OCTUBRE 2025 CTO 4277-2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO NOVIEMBRE 2025 CTO 4277-2025 (2).pdf	CUENTA DE COBRO NOVIEMBRE 2025 CTO 4277-2025 (2).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DICIEMBRE 2025 CTO 4277-2025 (2).pdf	CUENTA DE COBRO DICIEMBRE 2025 CTO 4277-2025 (2).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO ENERO 2025 CTO 4277-2025 (2).PDF	CUENTA DE COBRO ENERO 2025 CTO 4277-2025 (2).PDF	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar | < Evaluación de la Entidad Estatal >